



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 29 DIC 2022

Expediente N° SO-19.223/2021.-  
**Resolución N° SO-899/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 234/2021 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución mencionada precedentemente, se aprueba la realización del Proyecto: Una Vida Activa para una Vida Saludable, a cargo del Prof. Gustavo Olmos, personal de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Prof. Graciela Adriana Lamas Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Orán, solicita que se prorrogue la realización del Proyecto: Una Vida Activa para una Vida Saludable durante el periodo lectivo 2022; siendo necesario elaborar el correspondiente instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar realización del Proyecto: Una Vida Activa para una Vida Saludable, a cargo del Prof. Gustavo Olmos, personal de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución N° 234/2021, durante el periodo lectivo 2022, en un todo de acuerdo a los Considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Orán, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimiento.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA